

MEM26-009018/ GPU
(Al contestar cite este número)



MEMORANDO

Para: Contractual Gestion
Asesor

De: Equipo de Acompañamiento a Comparecientes de Fuerza Pública ante la JEP-ARN

Fecha: miércoles, 24 de junio de 2026

Asunto: Solicitud de trámite para asignación temporal de supervisión por periodo de vacaciones FFPP

Cordial saludo, estimado Juan Pablo:

Teniendo en cuenta que, mediante Resolución No. 1532 del 22 de junio de 2026, me fue concedido un periodo de vacaciones comprendido entre el 30 de junio de 2026 y el 22 de julio de 2026, comedidamente solicito su apoyo para el trámite correspondiente mientras dura dicho periodo de vacaciones. Mediante correo del viernes 12 de junio de 2026, la Directora Programática- Tania Esperanza Rodríguez Triana, me informó que será la persona encargada de los asuntos administrativos propios del Proceso de Acompañamiento a Comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP- nivel central, incluyendo lo correspondiente a la supervisión de los contratos de prestación de servicios de las profesionales del equipo que se relacionan a continuación:

#	NRO CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION
1	154	DANIELA BERNAL ARAGON	C.C.	1019083912
2	174	MARTHA ROCIO ACEVEDO CONTRERAS	C.C.	53030872
3	650	ERIKA LIZETH SEPULVEDA ROJAS	C.C.	1015424373
4	651	EDNA MARYURI HERRERA PARRA	C.C.	42147126
5	785	DORA LUCIA LANCHEROS PERICO	C.C.	52083587
6	824	ANDREA MARIN CHAPARRO	C.C.	53106688

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

Dirección: Carrera 7 No. 32 – 44, Edificio San Martín, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 443 0020

Línea Gratuita: (+57) 01-800-091-1516

7	826	OLGA LUCIA ACEVEDO MONTOYA	C.C.	52108299
8	1242	LINA PATRICIA FORERO MARTINEZ	C.C.	52717703

Lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad en el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo mencionado.

En el mismo sentido, se solicita adelantar el trámite correspondiente para la gestión de las solicitudes y legalizaciones de viajes pendientes del equipo de profesionales del Proceso de Acompañamiento a Comparecientes de la Fuerza Pública de nivel central.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Muchas gracias por su apoyo.

Cordialmente,

Gloria Esperanza
Gloria Esperanza Guerrero Lineiro
Guerrero Lineiro 2026.06.24

15:21:07 -05'00'
GLORIA ESPERANZA GUERRERO LIÑEIRO

Asesora Dirección General

Proceso de Acompañamiento a Comparecientes de Fuerza Pública ante la JEP-ARN

Con copia: Tania Esperanza Rodríguez Triana
Anexos: No aplica
Proyectó: Martha Rocio Acevedo Contreras
Revisó y aprobó: Gloria Esperanza Guerrero Liñeiro



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 1532 DE 2026

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a una empleada pública”

LA ASESORA DE TALENTO HUMANO DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 1594 del 28 de julio de 2025 y la Resolución No. 0699 de 2026 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 8° del Decreto Ley 1045 de 1978, dispone que, los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios.

Que el literal e) del artículo 1.5.1.1. de la Resolución No. 0699 de 2026, delegó al Asesor de Talento Humano de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, la expedición de los actos administrativos relacionados con vacaciones, interrupción, aplazamiento, compensación y demás novedades relacionadas con las mismas.

Que, a la empleada pública que se relaciona a continuación se vinculó a la Planta de Personal de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, a partir de la fecha indicada y ha causado el tiempo para el disfrute de vacaciones así:

C.C. NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	FECHA DE INGRESO	PERIODO CAUSADO	
						PERIODO DESDE	PERIODO HASTA
69.005.310	GLORIA ESPERANZA GUERRERO LIÑEIRO	Asesor	1020	12	21/06/2024	21/06/2025	20/06/2026

Que, de acuerdo con el anterior cuadro y el Plan de Vacaciones correspondiente a la vigencia 2026, la empleada pública referida de la Dirección General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN programó el disfrute de sus vacaciones para los meses de junio y julio de 2026, según el período causado.

Que, el artículo 17° del Decreto Ley 1045 de 1978, dispone que los factores salariales para la liquidación de vacaciones y prima de vacaciones, para efectos de liquidar tanto el descanso remunerado por concepto de vacaciones como la prima de vacaciones de que trata el citado Decreto, se tendrán en cuenta los siguientes factores de salario, siempre que correspondan a los empleados públicos en la fecha en la cual inicie el disfrute de aquellas:

- a. La asignación básica mensual señalada para el respectivo cargo;
- b. Los incrementos de remuneración a que se refieren los artículos 49 y 79 del Decreto-Ley 1042 de 1978;
- c. Los gastos de representación;
- d. La prima técnica;
- e. Los auxilios de alimentación y de transporte;
- f. La prima de servicios;
- g. La bonificación por servicios prestados.

Que, para efectuar el presente reconocimiento y pago, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 426 del 02 de enero de 2026, expedido por la Subdirección Financiera.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a una empleada pública”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a la empleada pública de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN que se relaciona a continuación, en las fechas indicadas así:

C.C. NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
69.005.310	GLORIA ESPERANZA GUERRERO LIÑEIRO	Asesor	1020	12	30/06/2026	22/07/2026

ARTÍCULO SEGUNDO. - Reconocer por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación a la citada empleada pública, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 426 del 02 de enero de 2026, expedido por la Subdirección Financiera y con fundamento en la parte considerativa del presente acto administrativo, los valores que se relacionan a continuación:

C.C. NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	VACACIONES	PRIMA VACACIONES	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	TOTAL
69.005.310	GLORIA ESPERANZA GUERRERO LIÑEIRO	Asesor	1020	12	\$ 9.763.882	\$ 6.367.749	\$ 1.188.298	\$ 17.319.929

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer el traslado del presente acto administrativo a la Subdirección Financiera para que se adelanten los trámites a que haya lugar, de conformidad con las competencias legales y reglamentarias correspondientes, tendientes al pago de las sumas reconocidas en el artículo precedente en la nómina de junio de 2026.

ARTÍCULO CUARTO. - A los valores reconocidos por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación, se les realizarán las deducciones de ley.

ARTÍCULO QUINTO. - Comunicar el presente acto administrativo a la empleada pública **GLORIA ESPERANZA GUERRERO LIÑEIRO** y, remitir copia del mismo a la historia laboral.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 días de junio de 2026

Esther Luz
Vargas Calderon

Firmado digitalmente
por Esther Luz Vargas
Calderon

ESTHER LUZ VARGAS CALDERÓN
Asesora de Talento Humano

Elaboró: Junior Andrés Pérez Pérez – Profesional Especializado – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones. 

Revisó: Martha Yaneth Niño Bautista – Coordinadora – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones. 

Revisión Jurídica: Yivi Yohana Gaona Galeano – Abogada Contratista Talento Humano 

	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: BS-F-33
			FECHA 2025-04-04 VERSIÓN V-3

CESAR ORLANDO TAPIAS GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.020.731.427**, actuando en mi condición de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO** de la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN** y en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución No. 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución No. 3201 del 24 de septiembre de 2019 y por la Resolución 2839 del 21 de noviembre de 2023, mediante el presente escrito designo la supervisión de los contratos que a continuación se relacionan, a partir del 30 de junio de 2026 y hasta el 22 de julio de 2026:

No. CONTRATO	No. PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	NO. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	VALOR INICIAL	ESTADO
154-2026	CD-ARN-107-2026	DANIELA BERNAL ARAGON	1019083912	\$117.429.805	EN EJECUCIÓN
OBJETO		PRESTAR CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN – DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN, PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A COMPARECIENTES DE FUERZA PÚBLICA EN EL NIVEL CENTRAL Y TERRITORIAL, EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE INDICADORES, EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS BENEFICIOS DE LAS DOS DIMENSIONES (RESTAURATIVA Y SOCIOECONÓMICA), LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS Y CONVENIOS; EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA; ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE TERRITORIAL, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.			
SUPERVISOR(A) ACTUAL					
CARGO		NOMBRE COMPLETO		DEPENDENCIA	
Asesora Dirección General		Gloria Esperanza Guerrero Liñeiro		Dirección General	
NUEVO(A) SUPERVISOR(A)					
CARGO		NOMBRE COMPLETO		DEPENDENCIA	
Directora Programática de Reintegración		Tania Esperanza Rodríguez Triana		Dirección General	

No. CONTRATO	No. PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	NO. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	VALOR INICIAL	ESTADO
--------------	-------------	--------------------	--------------------------------	---------------	--------

174-2026	CD-ARN-124-2026	MARTHA ROCIO ACEVEDO CONTRERAS	53030872	\$73.978.057	EN EJECUCIÓN
OBJETO		PRESTAR CON AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN – DIRECCION PROGRAMATICA DE REINTEGRACION, PARA APOYAR DE FORMA TRANSVERSAL LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A COMPARECIENTES DE FUERZA PUBLICA EN EL NIVEL CENTRAL EN RELACION CON LA CONTRATACION, EL MONITOREO DE ACTIVIDADES, LA GESTION DOCUMENTAL, EL SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA INFORMACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA QUE SE REQUIERAN; ASI COMO LA ARTICULACION CON LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE NIVEL CENTRAL Y CON LOS GRUPOS TERRITORIALES PARA LOGRAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE LA ENTIDAD			
SUPERVISOR(A) ACTUAL					
CARGO		NOMBRE COMPLETO		DEPENDENCIA	
Asesora Dirección General		Gloria Esperanza Guerrero Liñeiro		Dirección General	
NUEVO(A) SUPERVISOR(A)					
CARGO		NOMBRE COMPLETO		DEPENDENCIA	
Directora Programática de Reintegración		Tania Esperanza Rodríguez Triana		Dirección General	

No. CONTRATO	No. PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	NO. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	VALOR INICIAL	ESTADO
650-2026	CD-437-2026	ERIKA LIZETH SEPULVEDA ROJAS	1015424373	\$85.069.887	EN EJECUCIÓN
OBJETO		PRESTAR CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN - DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIMENSIÓN RESTAURATIVA, EL ENFOQUE PSICOSOCIAL Y RESTAURATIVO, REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA; AJUSTAR, PROPONER LINEAMIENTOS Y HACER SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIOS DE LA DIMENSIÓN RESTAURATIVA CON ÉNFASIS EN LOS PROCESOS RESTAURATIVOS DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A MIEMBROS ACTIVOS Y RETIRADOS DE LA FUERZA PÚBLICA DURANTE LA COMPARECENCIA ANTE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ. ASÍ MISMO, BRINDAR APOYO EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES, ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS PEDAGÓGICAS QUE SE REQUIERAN EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.			

SUPERVISOR(A) ACTUAL		
CARGO	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA
Asesora Dirección General	Gloria Esperanza Guerrero Liñeiro	Dirección General
NUEVO(A) SUPERVISOR(A)		
CARGO	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA
Directora Programática de Reintegración	Tania Esperanza Rodríguez Triana	Dirección General

No. CONTRATO	No. PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	NO. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	VALOR INICIAL	ESTADO
651-2026	CD-ARN-438-2026	EDNA MARYURI HERRERA PARRA	42147126	\$166.340.761	EN EJECUCIÓN
OBJETO		PRESTAR CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN – DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN, PARA GENERAR PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS DE CUALIFICACIÓN NACIONAL Y TERRITORIAL PARA EL AVANCE DE LOS BENEFICIOS CON ÉNFASIS EN LA DIMENSIÓN SOCIO-ECONÓMICA DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A MIEMBROS ACTIVOS Y RETIRADOS DE FUERZA PÚBLICA COMPARECIENTES ANTE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, PROPONER MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INTERNA Y EXTERNA, APOYAR EL FORTALECIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS EQUIPOS TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y DE FORMA TRANSVERSAL LIDERAR EL AJUSTE DE LOS MÉTODOS OPERATIVOS (DIMENSIÓN SOCIO-ECONÓMICA Y RESTAURATIVA) CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN 1578 DEL 2024.			
SUPERVISOR(A) ACTUAL					
CARGO		NOMBRE COMPLETO		DEPENDENCIA	
Asesora Dirección General		Gloria Esperanza Guerrero Liñeiro		Dirección General	
NUEVO(A) SUPERVISOR(A)					
CARGO		NOMBRE COMPLETO		DEPENDENCIA	
Directora Programática de Reintegración		Tania Esperanza Rodríguez Triana		Dirección General	

No. CONTRATO	No. PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	NO. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	VALOR INICIAL	ESTADO
785-2026	CD-ARN-690-2026	DORA LUCIA LANCHEROS PERICO	52083587	\$119.572.489	EN EJECUCIÓN
OBJETO		PRESTAR CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN – DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN, PARA GENERAR LAS PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS DE CUALIFICACIÓN NACIONAL Y TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA DIMENSIÓN RESTAURATIVA DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A MIEMBROS ACTIVOS Y RETIRADOS DE FUERZA PÚBLICA COMPARECIENTES ANTE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, PROPONER MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INTERNA Y EXTERNA CON EL SISTEMA INTEGRAL DE PAZ Y OTRAS INSTITUCIONES, APOYAR EL FORTALECIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS EQUIPOS TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y DE FORMA TRANSVERSAL LIDERAR LOS PROCESOS RESTAURATIVOS CONTEMPLADOS EN LA RESOLUCION 1578 DEL 2024.			
SUPERVISOR(A) ACTUAL					
CARGO		NOMBRE COMPLETO		DEPENDENCIA	
Asesora Dirección General		Gloria Esperanza Guerrero Liñeiro		Dirección General	
NUEVO(A) SUPERVISOR(A)					
CARGO		NOMBRE COMPLETO		DEPENDENCIA	
Directora Programática de Reintegración		Tania Esperanza Rodríguez Triana		Dirección General	

No. CONTRATO	No. PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	NO. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	VALOR INICIAL	ESTADO
824-2026	CD-ARN-532-2026	ANDREA MARIN CHAPARRO	53106688	\$82.734.635	EN EJECUCIÓN
OBJETO		PRESTAR CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN – DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIMENSIÓN RESTAURATIVA, EL ENFOQUE PSICOSOCIAL Y RESTAURATIVO, REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA; AJUSTAR, PROPONER LINEAMIENTOS Y HACER SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIOS DE LA DIMENSIÓN RESTAURATIVA CON ÉNFASIS EN			

LOS DISPOSITIVOS RESTAURATIVOS DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A MIEMBROS ACTIVOS Y RETIRADOS DE LA FUERZA PÚBLICA DURANTE LA COMPARECENCIA ANTE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ. ASÍ MISMO, BRINDAR APOYO EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES, ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS PEDAGÓGICAS QUE SE REQUIERAN EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.		
SUPERVISOR(A) ACTUAL		
CARGO	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA
Asesora Dirección General	Gloria Esperanza Guerrero Liñeiro	Dirección General
NUEVO(A) SUPERVISOR(A)		
CARGO	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA
Directora Programática de Reintegración	Tania Esperanza Rodríguez Triana	Dirección General

No. CONTRATO	No. PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	NO. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	VALOR INICIAL	ESTADO
826-2026	CD-ARN-534-2026	OLGA LUCIA ACEVEDO MONTOYA	52108299	\$89.145.832	EN EJECUCIÓN
OBJETO		PRESTAR CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN – DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN, PARA ORIENTAR A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL EL ENFOQUE PSICOSOCIAL DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A MIEMBROS ACTIVOS Y RETIRADOS DE LA FUERZA PÚBLICA DURANTE LA COMPARECENCIA ANTE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, AJUSTAR LOS MÉTODOS OPERATIVOS DE LA DIMENSIÓN RESTAURATIVA, PROPONER LINEAMIENTOS, BRINDAR ORIENTACIONES Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA DIMENSIÓN RESTAURATIVA CON ÉNFASIS EN LOS CICLOS PARA LA COMPRENSIÓN DE LA COMPARECENCIA ANTE LA JEP Y EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL FAMILIAR Y GRUPAL DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A MIEMBROS ACTIVOS Y RETIRADOS DE LA FUERZA PÚBLICA COMPARECIENTES ANTE LA JEP.			
SUPERVISOR(A) ACTUAL					
CARGO		NOMBRE COMPLETO		DEPENDENCIA	
Asesora Dirección General		Gloria Esperanza Guerrero Liñeiro		Dirección General	
NUEVO(A) SUPERVISOR(A)					

CARGO	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA
Directora Programática de Reintegración	Tania Esperanza Rodríguez Triana	Dirección General

No. CONTRATO	No. PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	NO. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	VALOR INICIAL	ESTADO
1242-2026	CD-ARN-860-2026	LINA PATRICIA FORERO MARTINEZ	52717703	\$81.400.206	EN EJECUCIÓN
OBJETO		PRESTAR CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN – DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN, PARA APOYAR DE MANERA TRANSVERSAL EL PROCESO ACOMPAÑAMIENTO A MIEMBROS ACTIVOS Y RETIRADOS DE FUERZA PÚBLICA DE COMPARECIENTES ANTE LA JEP; MEDIANTE, EL DISEÑO, FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE COMUNICACIÓN, PREVENCIÓN DE LA ESTIGMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A NIVEL GENERAL CON ÉNFASIS EN LOS PROCESOS RESTAURATIVOS. ADICIONALMENTE SE REQUIERE EL APOYO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EQUIPOS TERRITORIALES.			
SUPERVISOR(A) ACTUAL					
CARGO		NOMBRE COMPLETO		DEPENDENCIA	
Asesora Dirección General		Gloria Esperanza Guerrero Liñeiro		Dirección General	
NUEVO(A) SUPERVISOR(A)					
CARGO		NOMBRE COMPLETO		DEPENDENCIA	
Directora Programática de Reintegración		Tania Esperanza Rodríguez Triana		Dirección General	

Lo anterior, en virtud de la solicitud elevada por **GLORIA ESPERANZA GUERRERO LIÑEIRO**, mediante **MEM26-009018** de fecha 24 de junio de 2026, en el marco de las vacaciones otorgadas a la servidora **GLORIA ESPERANZA GUERRERO LIÑEIRO** mediante RESOLUCIÓN NÚMERO 1532 de 2026 “*Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a una empleada pública*” por el termino de 15 días hábiles; conforme a lo cual la presente designación se efectúa a partir del 30 de junio de 2026 hasta el 22 de julio de 2026 (ambas fechas inclusive).

En su calidad de **SUPERVISOR** será responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, así como en los decretos reglamentarios y demás normas concordantes, en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

La supervisión saliente deberá presentar a la nueva supervisión designada un informe de actividades del contrato que dé cuenta de la situación actual del mismo, y en el formato establecido en el Sistema Integrado de El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co> Página 1 de 1

Gestión, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presente comunicación. De dicho informe, debe remitirse un ejemplar al expediente contractual que administra el Grupo de Gestión Contractual.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el 25 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por
Cesar Orlando Tapias Garcia

CESAR ORLANDO TAPIAS GARCÍA
Subdirector Administrativo

Proyectó: Meryl Astrid Deulofeu Vargas -Abogada-Contratista Grupo de Gestión Contractual.

Revisó: Magda Lucía Muñoz Molano– Abogada-Contratista Grupo de Gestión Contractual

Aprobó: Juan Pablo Rendon García – Asesor – Coordinador del Grupo de Gestión Contractual